FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 004

(19/12/2022)

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS".

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Director de Infraestructura, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se cuenta con los Certificados de plan de Adquisiciones No. 548 del 27/10/2022 por valor de $14.000.000,00 de la vigencia 2022 y 042 por valor de $186.000.000,00 de la VF 2023, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 101522 del 01/11/2022 por valor de $14.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la vigencia 2022.

Que se cuenta con oficio de vigencias futuras autorizadas No. 2-2022-049341 de fecha 26 de octubre de 2022, con el cual se respalda la existencia de recursos para la vigencia 2023

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 27 de septiembre de 2022.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso se cierra a MYPIMES TERRITORIALES, teniendo en cuenta que se recibieron más de dos manifestaciones de interés dentro del término establecido.

Que durante el término para presentar observaciones se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicadas en SECOP II.

Que mediante Resolución No. 002 del 17 de noviembre de 2022 se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que teniendo en cuenta que se presentaron manifestaciones de interés dentro del término establecido en el cronograma el presente proceso se cerró a MIPYMES TERRITORIALES, tal como consta en el numeral 2.3 LIMITACIÓN A MIPYME del pliego tipo publicado en plataforma SECOP II.

Que con fecha 28 de noviembre de 2022 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de las ofertas presentándose cuatro (4) ofertas y se publicó la lista de oferentes en SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO AGUAS DE BENDICION 2022	CONSORCIO AGUAS DE BENDICION 2022	Oferta en evaluación	28/11/2022 8:56 AM	189.538.184,8 COP
130-00-A-COFAC-DIFRA-2022	IMC SAS	Oferta en evaluación	28/11/2022 8:42 AM	183.900.998,8 COP
130-00-A-COFAC-DIFRA-2022 // SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	Oferta en evaluación	28/11/2022 3:32 AM	189.894.250 COP
CEINTERS PROCESO 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022	CEINTERS SAS	Oferta en evaluación	27/11/2022 4:30 PM	199.622.500 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS

No	NOMBRE OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO	CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE														
					EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIAD	Puntaje por Apoyo a la industria nacional [AIN]		Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. [PATD]		Puntaje adicional para Emprendimientos y empresas de mujeres		Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Ley 2195 de 2022, Art. 58) [RIC]		Obras Inconclusas Ley 2020 de 2020		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	10	1	SI	20	SI	1	SI	0,25	NO	0,00000	NO	0,00000	51,25	1
2	SBING SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0		0		0		0,00		0,00000		0,00000	0,00000	No se asigna Puntaje
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0		0		0		0,00		0,00000		0,00000	0,00000	No se asigna Puntaje
4	CONSORCIO AGUAS DE BENDICION 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0		0		0		0,00		0,00000		0,00000	0,00000	No se asigna Puntaje

Que el día 9 de diciembre de 2022 se publicó el informe de evaluación en SECOP II y se dio traslado del mismo por el lapso comprendido entre el 9 y 14 de diciembre de 2022 hasta las 16:30 horas.

Que durante el término de traslado se recibió observación por parte del CONSORCIO AGUAS DE BENDICION, la cual se envió al comité jurídico evaluador para su análisis y respuesta.

Que el comité jurídico emitió respuesta a la observación presentada, la cual se publicó el día 19 de diciembre de 2022 en plataforma SECOP II, para conocimiento de los oferentes, manteniéndose la evaluación inicial y el orden de elegibilidad.

Que la Dirección de Compras Públicas, teniendo en cuenta el Informe de evaluación, elaboró ponencia y puso a consideración del Comité de Adquisiciones recomendar y definir la ADJUDICACION del proceso de acuerdo al resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos.

Que el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación presentado por el comité asesor evaluador y consecuentemente proceder a adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022, cuyo objeto consiste en el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS", al proponente CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS hasta por la suma de $199.622.500,00, según consta en el Acta que reposa en el expediente contractual y publicada en el SECOP II.

Que el acto de adjudicación está fundado en los artículos 24, numeral 7º; 25, numeral 8º; 30, numerales 9º, 10º y 12º, y 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En atención a lo preceptuado en la norma el acto de adjudicación debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás proponentes y se comunica las evaluaciones de cada una de las ofertas, el orden de elegibilidad definitivo, lo que dio como resultado el presente acto administrativo de adjudicación al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad, que para este caso fue el proponente CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de concurso de méritos No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022, cuyo objeto consiste en el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS" y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de la anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas del proceso de concurso de méritos No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022, y facultada conforme la Ley, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar a la empresa CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS el Proceso de concurso de méritos No. 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022, cuyo objeto consiste en el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS", por la suma de hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($199.622.500,00) INCLUIDO IVA DEL 19%, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen el proceso.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: **www.colombiacompra.gov.co**.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Coronel JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL
Director de Infraestructura
Delegado Contractual

Elaboró:
ASD2.Sonia Acosta
Asesor Contratación DICOP

Reviso:
ASD2. Nohora Molano
Asesor Jurídico DICOP